

Bilbao, a 31 de julio de 2023

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE AGILE CONTENT, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT S.A. (la “Sociedad” o “Agile Content”):

Agile Content implantará su plataforma Agile TV en Italia de la mano del Grupo Tessellis gestionando el servicio de Tiscali.TV para apoyarle en su estrategia convergente en el mercado Italiano de Telecomunicaciones

El Grupo Tessellis, que nace de la integración de Tiscali y Linkem en agosto del 2022, es una empresa italiana de Telecomunicaciones referente en banda ancha, que ofrece servicios de Internet y Telecomunicaciones para su mercado nacional.

El acuerdo alcanzado entre ambas compañías está orientado a ofrecer el servicio de TV a los más de 780.000 clientes ⁽¹⁾ de banda ancha de Tiscali, así como a nuevos clientes, con el objetivo de aumentar tanto los ingresos por cliente como su fidelización. De esta manera Tiscali mejorará notablemente su posición competitiva en un mercado con un enorme potencial de crecimiento como es el italiano.

Para ello, Agile Content se responsabilizará de la provisión del servicio de TV como ya lo hace en la actualidad con otros proveedores de servicio de telecomunicaciones gestionando más de 800.000 hogares a través de su división de negocio “Agile TV Platform”.

Este acuerdo es una muestra de la competitividad y escalabilidad del modelo operativo de Agile Content y permite continuar el proceso de consolidación en el espacio de TV europeo, capitalizando el impulso de la banda ancha en el mercado italiano, que contempla ampliar en más de 7,5 millones el número de hogares con acceso de fibra (FTTH) en los próximos 5 años ⁽²⁾.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Hernán Scapusio
Presidente

⁽¹⁾ Según datos de AGCOM

⁽²⁾ <https://www.corrierecomunicazioni.it/telco/banda-ultralarga/fibra-litalia-al-quarto-posto-in-europa-posizione-salda-fino-al-2028>